

## Posición Institucional

### Análisis del FODA

1. Del recurso de Ramo 33 Fondo V.I, obtenido de los recursos federales que les sean transferidos por concepto de aportaciones federales destinado a los programas alimentarios enmarcados en la EIASA, se enviaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, información que se reportó a través del Sistema del Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Debido a la nueva política que el Gobierno del estado de Hidalgo, plasma en el Plan Estatal de Desarrollo, en donde se ve reflejada la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, “de hambre cero” con la disminución de la pobreza multidimensional; los programas alimentarios contribuyen a evitar la carencia de seguridad alimentaria y coadyuvar a disminuir el sobrepeso, obesidad y desnutrición. Registro Nacional de Peso y Talla 2016, Hgo.

Motivo por lo cual, se sumaron recursos estatales, así como cuotas alimentarias con el fin de llevar más apoyo a la población.

2. Criterios Generales para la conformación de Desayunos modalidad Frio y Caliente.

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, específicamente, Eje 3 Hidalgo Humano e Igualitario, Sub eje 3.1 Desarrollo social, integral y solidario vigentes en el Estado de Hidalgo, define que la Calidad Nutricia es una herramienta para la estructuración de apoyos alimentarios para promover una alimentación correcta, de menús saludables. Es por ello que el Sistema DIF Hidalgo preocupado por la niñez hidalguense, ha implementado acciones que permitan mejorar su calidad de vida, se reconoce la importancia que representa que los beneficiarios tengan una sana alimentación, por lo que los menús que se distribuyen en los programas alimentarios (Desayunos escolares modalidad frio y caliente), contribuyen en la disminución de la mal nutrición infantil y se elaboran con base a los Criterios de Calidad Nutricia de acuerdo a los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) vigentes.

De acuerdo con la evaluación anual, que realiza el Sistema Nacional DIF, a través del Informe Parcial Estatal Anual (IPEA), el Sistema DIF Hidalgo se encuentra entre los 18

estados que cumple al 100% con los Criterios de Calidad Nutricia, los cuales establecen las bases para la determinación y conformación de los apoyos alimentarios que serán distribuidos entre la población beneficiaria.

Su intención es la de regular la conformación de menús y dotaciones, de manera que en todo el país, éstos sirvan para promover una alimentación correcta.

Se pretende ampliar los insumos para la conformación de los menús y de esta manera dar mayor variedad a los beneficiarios. Es importante señalar, que de igual manera se llevan a cabo acciones para la promoción de una alimentación correcta, enfocadas en la selección, preparación y el consumo de alimentos, lo que fomenta la participación comunitaria para crear corresponsabilidad entre los beneficiarios.

### 3. Atención a Menores de 5 años en Riesgo No Escolarizados

El Sistema DIF Hidalgo, en el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, específicamente, Eje 3 Hidalgo Humano e Igualitario, Sub eje 3.1 Desarrollo social, integral y solidario, implementa acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida a través de programas encaminados al desarrollo integral de las comunidades y las familias, en ámbitos como la alimentación; está reorientando esfuerzos para atender a la población Menor de 5 años en Riesgo No Escolarizados. Teniendo una transición importante de 2016 a 2018, hasta el año 2016 el programa entregaba sobres de complemento alimenticio en dos presentaciones: Amanene para menores de 6 meses a 2 años 11 meses y Amakinder de 3 a 4 años 11 meses, complemento a base de amaranto se entregaba cada mes (2 sobres de 400 gr) .

Los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2018 (EIASA), emitidos por el sistema DIF Nacional enfatizan que, en esta etapa de la vida, en particular cuando los menores presentan deficiencias alimentarias, los alimentos a integrar dentro de los apoyos deberán ser fuente importante de los nutrimentos indispensables para el crecimiento, como son: Hierro, Zinc, Fósforo, Yodo, Selenio, Potasio, Magnesio, Tiamina, Vitamina B12, Vitamina C y Vitamina A. Durante el período 2017 se entregó a 52 municipios del estado de Hidalgo una dotación, con calidad nutricia integrada con alimentos básicos (Leche, Frijol, Avena, Arroz y Haba), de acuerdo a los Criterios de Calidad Nutricia específicos para el Programa Atención Alimentaria a Menores de 5 Años en Riesgo, dando prioridad a localidades con alto y muy alto grado de marginación.

Para 2018 con la finalidad de contribuir al acceso a alimentos nutritivos y dando prioridad a la lactancia materna en el primer año de vida; la población objetivo a atender es de 1 a 4 años 11 meses que se encuentran en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, para ello se incluye una nueva herramienta de focalización (Cédula de Inseguridad Alimentaria), reforzada con un Diagnóstico Nutricional por parte de Secretaría de Salud.

En éste grupo de edad encontramos la ventana de oportunidad para lograr mayor efectividad en las acciones e intervenciones para corregir problemas de desnutrición y/o deficiencias nutrimentales. Después de esta edad, las acciones que se tomen para corregir este tipo de condiciones no podrán revertir las afecciones en la talla de los niños ni en su desarrollo intelectual.

Es también en estos años en los que se desarrollan y afianzan las preferencias alimentarias, por lo que la generación de buenos hábitos tenderá a promover una buena alimentación durante el resto de la vida del individuo. Por ello es importante que durante la alimentación complementaria, las niñas y los niños sean expuestos a una amplia variedad de alimentos, lo cual favorecerá el consumo de una mejor dieta.

1. El Sistema DIF Hidalgo, en búsqueda de beneficiar a la población que más necesita los apoyos y en cumplimiento con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, con el propósito de dar seguimiento y vigilancia en el ámbito de Seguridad Alimentaria, durante el año 2016 este Sistema utilizó la Encuesta Socioeconómica y Seguridad Alimentaria, instrumento basado en la metodología de la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) propuesta por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) además para tener un panorama del Nivel Socioeconómico, se utilizó la Escala de la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercados y Opinión Pública (AMAI), clasifica a los hogares en seis niveles a partir de 13 variables a través de la Regla 13x6; con la finalidad de focalizar los programas alimentarios a la población que solicitaba apoyo.

El Sistema DIF Hidalgo, preocupado por el mejoramiento y eficacia de los instrumentos utilizados en la identificación oportuna de la población vulnerable, utilizará la **Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA)** del **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)** para medir el acceso a

los alimentos, este documento se basa en el enfoque de seguridad alimentaria y el indicador correspondiente a través de **12 preguntas** ordenadas de menor a mayor severidad. Entre las cuales podremos conocer si los integrantes del hogar, por falta de ingresos o recursos de otra naturaleza, en los últimos tres meses han experimentado pérdida en la variedad de los alimentos, disminución de la cantidad o calidad de los mismos o, incluso han pasado episodios de hambre; obteniendo respuestas que nos permitan conocer sobre sus recursos económicos, variedad de los alimentos que consumen, incluso si comen menos de lo que se debe, quedarse sin comida, sentir hambre y acostarse con hambre, también se utilizará la Escala de la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercados y Opinión Pública (AMAI).

2. Buscando mejoras en el almacenamiento de los productos alimentarios, se consideró cambiar el almacén que se encuentra actualmente en el municipio de Singuilucan al municipio de Tulancingo, en donde las instalaciones cuentan con una mejor infraestructura para el manejo y almacenamiento de los productos alimentarios, el cual contara con anaqueles permitiendo la ventilación de los productos, manteniéndolos frescos y en mejores condiciones, además de contar con servicios básicos para su limpieza, mantenimiento e identificación de los productos, lo anterior para evitar:
  - Desperdicios de los productos
  - Contaminaciones cruzadas
  - Problemas de salud, entre otros.

Se requirió se incluya en el convenio de colaboración entre el Sistema DIF Hidalgo y el Instituto de Capacitación para el Trabajo, cursos sobre Buenas Prácticas en el Manejo y Almacenamiento de Alimentos y Buenas Prácticas de Higiene en la Preparación de Alimentos, impartidos a los SMDIF así como a los Almacenes Regionales.

### 3. Focalización:

La importancia de la focalización, es el direccionamiento estratégico de los recursos públicos, hacia la población que presenta el problema que se desea atender. Tomando en cuenta que el proceso de focalización no sólo comprende la etapa de

planeación, sino que su alcance, se ve en todo el proceso de ejecución y en los resultados.

En este sentido, el Sistema Estatal DIF, en coordinación con los Sistemas Municipales DIF, elaboran un diagnóstico estatal de las comunidades para identificar las que requieran Asistencia Alimentaria, considerando el objetivo del programa y las características de los sujetos de atención.

Para ello, se aplica una metodología de focalización que permite establecer criterios de inclusión de personas o familias a partir de indicadores socioeconómicos y de seguridad alimentaria. Reglas de Operación 2017

Para los beneficiarios de los programas Desayunos Escolares, la focalización se realiza a través del **Registro Nacional de Peso y Talla**, el cual consiste en identificar niñas y niños:

- Que presenten talla baja respecto a su edad.
- Que presenten bajo peso o delgadez con base a su edad.
- Con sobrepeso y obesidad que estén en riesgo alimentario
- Que se trate de niñas y niños con talla normal de acuerdo a su edad y sean considerados en riesgo económico y/o familiar

### **Cuidado de la seguridad en los comedores:**

Los comedores, cocinas y desayunadores cuentan con las medidas de higiene y de seguridad, conforme establece el “Manual de Higiene y Manipulación de Alimentos”, “Manual del Correcto Almacenamiento y Transporte de Alimentos” y “Manual sobre las Medidas Básicas de Seguridad en Comedores y Almacenes”, asimismo, cuentan con la señales o indicadores de zonas de peligro, rutas de evacuación, botiquín, extintores para posibles casos de incendio, así como con espacios de dimensiones suficientes para salir fácilmente del inmueble en caso de emergencia. Los comités y la población beneficiaria están capacitados para el adecuado manejo de las instalaciones y utensilios del inmueble así como para las acciones que deberá llevar a cabo durante una emergencia.

Los SMDIF reproducen el manual otorgado por el Sistema Estatal DIF, y lo distribuyen a cada uno de los responsables de los comedores escolares y comunitarios.

El SEDIF verifica que los comedores escolares y comunitarios cumplan con las recomendaciones establecidas en el manual sobre “Medidas Básicas de Seguridad en Comedores y Almacenes”. Se capacitan a los comités comunitarios y la población beneficiaria para saber cómo actuar en estos casos, y sobre las medidas básicas para prevenir accidentes o enfermedades. Así como hacer partícipe a la comunidad para contribuir con la vigilancia de seguridad de los mismos. Reglas de Operación 2017

### **Índice de Desempeño Municipal:**

Ante la necesidad de contar con un parámetro para medir las acciones de los Sistemas Municipales DIF, orientadas al cumplimiento de los objetivos de los programas de Alimentación y de Desarrollo Comunitario, se implementa el Índice de Desempeño (ID).

Con el objetivo de evaluar el desempeño de los SMDIF en sus procesos de planeación, operación y seguimiento de los programas alimentarios y desarrollo comunitario que forman parte de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y el Subprograma de Desarrollo Comunitario, para incentivar la mejora en los resultados de los programas.

### **Cuadernillo de Comités Comunitarios de Participación Social:**

Tiene como finalidad incluir a la comunidad.

El objetivo es orientar la labor en las acciones de participación, seguimiento, vigilancia y servicio de los programas alimentarios del Sistema DIF Hidalgo.

El documento facilita el desarrollo de las actividades de los integrantes del comité, de acuerdo a lo siguiente:

¿Qué es un comité comunitario de participación social?

¿Cómo se conforma?

¿Cuál es el objetivo de un comité?

¿Cuál es su fundamento legal?

¿Dónde no interviene el comité comunitario de participación social?

¿Cuáles son las responsabilidades de un comité comunitario de participación social?

¿Quién les debe brindar capacitación?

¿Con quién te debes coordinar para garantizar el cumplimiento de sus funciones?  
¿Cómo se debe presentar una queja y/o denuncia?

**Área de Seguimiento de Supervisiones:**

Con el propósito de fortalecer la operatividad de los programas alimentarios y a fin de mantener la imparcialidad entre distribución y operatividad de los mismos, surge en el mes de julio de 2017 el área de Supervisión, la cual se conforma por personal capacitado, teniendo como objetivo el seguimiento y verificación de acciones establecidas en los programas alimentarios, mediante la aplicación de una cédula de supervisión que se realiza a los SMDIF, en los centros educativos, desayunadores, a donde se otorgan apoyos alimentarios, logrando así detectar situaciones problema como: Incumplimiento en la entrega de insumos, falta de seguridad e higiene, cobro excedido de cuotas de recuperación, focalización inadecuada de beneficiarios, falta de apego a las reglas de operación. Asimismo se impulsa la corresponsabilidad entre padres de familia, autoridades municipales y escolares.

Se cuenta con una herramienta de apoyo interno un sistema informático de seguimiento, en donde los resultados obtenidos de las cédulas de supervisión se registran, se analiza y se envía al área de los programas alimentarios correspondiente que permite detectar los aciertos y las oportunidades de mejoramiento para orientar la toma de decisiones y el diseño de acciones para la toma de acciones correctivas en conjunto con el Sistema Municipal DIF.

En cuanto al desempeño y trabajo, el SEDIF entrega material didáctico a los SMDIF, para su mejor desempeño, dicho material se actualiza y mejora con el fin de obtener mejor resultados.